

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con veintidós minutos del día **veintisiete de abril de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Jesús Lozada López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Frida Ariadna Cruz Trujillo, Sexta Regidora; Ciudadano Alan Arturo Montero Camacho, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento referente a Comunicados.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación de las Actas referentes a la Séptima Sesión de Cabildo Abierto y Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Toma de Protesta de la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, como Segunda Síndica Suplente. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ratificación y modificación de los acuerdos recaídos en el punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de fecha 14 de diciembre de 2022, acuerdos que tuvieron como objeto la desafectación, la baja, así como la desincorporación, previa autorización de la Legislatura del Estado, para

su donación a favor del Gobierno del Estado de México, de tres fracciones del predio identificado como LOTE DIEZ A-UNO ubicado sobre la calle María de la Luz Rul, sin número, proveniente del Lote DIEZ A, del Rancho San José, ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, (hoy Colonia La Presa) Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; así como llevar a cabo los trámites correspondientes para la protocolización y posterior inscripción ante el Instituto de la Función Registral respecto de la Subdivisión de dicho predio y autorización al Presidente Municipal para llevar a cabo los trámites a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local para desincorporar. -----

IV. Clausura de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

III. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, informe sobre los comunicados recibidos". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, señaló: "Informo que el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023, referente a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Planeación para el Desarrollo; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Salud Pública; el Ciudadano Jesus Lozada López, Tercer Regidor, presentó oficio con relación al primer informe trimestral 2023 de la Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables; la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro; el Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Equidad de Género; el Ciudadano Alan Arturo Montero Camacho, Séptimo Regidor, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas; el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Educación Pública y Cultura; la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Turismo y Empleo; y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, presentó por escrito el primer informe trimestral de 2023 de la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos ellos en su calidad de Presidentes, los cuales les fueron entregados previamente y se tienen por presentados". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto para esta Sesión". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,

indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación de las Actas referentes a la Séptima Sesión de Cabildo Abierto y Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, preguntó ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si son de aprobarse las Actas referidas, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueban las Actas referentes a la Séptima Sesión de Cabildo Abierto y Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebradas en fechas diecinueve y veinte de abril, del año en curso, respectivamente, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobaron por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la Toma de Protesta de la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, como Segunda Síndica Suplente. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias Secretario, solicito que se llame a la Ciudadana en cita". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana mencionada, en esta Sala de Cabildos, para tomarle la Protesta de Ley". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el cargo que se le ha conferido?" La Ciudadana citada expresó: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo reconozca, y si no que se lo demande, bienvenida y dado lo anterior, se da también por tomada su asistencia, para que pueda intervenir en este Cabildo. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día". -----
3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ratificación y modificación de los acuerdos recaídos en el punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de fecha 14 de diciembre de 2022, acuerdos que tuvieron como objeto la desafectación, la baja, así como la desincorporación, previa autorización de la Legislatura del Estado, para su donación a favor del Gobierno del Estado de México, de tres fracciones del predio identificado como LOTE DIEZ A-UNO ubicado sobre la calle María de la Luz Rul, sin número, proveniente del Lote DIEZ A, del Rancho San José, ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, (hoy Colonia La Presa) Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; así como llevar a cabo los trámites correspondientes para la protocolización y posterior inscripción ante el Instituto

de la Función Registral respecto de la Subdivisión de dicho predio y autorización al Presidente Municipal para llevar a cabo los trámites a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local para desincorporar. **El Ciudadano**

Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, señaló:

“Sobre este tema y como antecedente, hago de su conocimiento que los Acuerdos correspondientes al punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla de fecha 14 de diciembre de 2022, tuvieron como objeto la desafectación, la baja, así como la desincorporación, previa autorización de la Legislatura del Estado, para su donación a favor del Gobierno del Estado de México, de tres fracciones del predio identificado como LOTE DIEZ A-UNO ubicado sobre la calle María de la Luz Rul, sin número, proveniente del Lote DIEZ A, del Rancho San José, ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, (hoy Colonia La Presa) Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 85,108 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: -----

- NORTE: 197.65 metros con fracción 10; -----
- SUR: en dos tramos, el primero en 50 metros y el segundo 20.20 metros con Lote DIEZ A DOS resultante de relotificación; -----
- SURESTE: 144.495 metros con fracción 11; -----
- ORIENTE: 499.11 metros con fracciones 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40; -----
- PONIENTE: en tres tramos, el primero 178.822 metros con Avenida Hermilo Mena, el segundo en 238.215 metros y el tercero en 146.30 metros con Lote DIEZ A 2 resultante de relotificación”. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,

externó: “Muchas gracias Secretario. Hago mención que, atento a lo ya señalado por el Secretario del Ayuntamiento y a los considerandos de este proyecto de acuerdo que se les ha hecho llegar, mismos que quedarán transcritos en el Acta de la presente Sesión y les comento que, en el resumen de este punto, es de destacar que en el Acuerdo anterior, recordarán que la propuesta que nos hacían, era dividir el predio en tres fracciones y ahora la propuesta es que se puede hacer esa subdivisión, ya con la donación, en dos fracciones y que el día de hoy, quede en una totalidad para la desincorporación que estamos haciendo, en setenta y nueve mil novecientos punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, que en origen ya fueron otorgados, por lo cual de esta manera en congruencia con dicha subdivisión, se enviará a la Legislatura Local, para su respectiva aprobación y que además quiero referir que, esto no modifica los acuerdos ya planteados y manifestados y que yo precisé en la sesión pasada sobre este asunto, de que la gente que pueda favorecer en el tema del mantenimiento, del trabajo, de las acciones de este parque de la ciencia, sean empleados y gente de la zona; eso fue un acuerdo que hicimos, lo planteé abiertamente y lo vuelvo a confirmar. Esto no modifica absolutamente nada lo ya acordado y planteado; lo que sí es que, para tener certeza jurídica de la acción que ya aprobamos con anterioridad por unanimidad y que es para que se precise y se pueda hacer esto, ya debidamente, el registro correspondiente y que la Legislatura no tenga ya ningún tema de metros de colindancias y de lo que corresponda al Gobierno del Estado y al Gobierno Municipal. Por eso es que hoy nuevamente, sometemos a consideración de esta Asamblea, este proyecto de Acuerdo, pero creo que en el final, lo más importante es que quede muy claro y precisado el acuerdo del cabildo, para que la Legislatura, ya no tenga mayor duda, ya tienen conocimiento

pero piden que no haya ningún detalle que pueda repercutir en este acuerdo". Por lo que en razón de lo anterior se asientan los considerandos siguientes: -----

- I. Que mediante oficio número 224001A00/1003/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por la Lic. Anabel Dávila Salas, Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública, se solicitó la trasmisión a título gratuito al Gobierno del Estado de México, del inmueble ubicado en Av. Hermilo Mena y María de la Luz Rul, número 14, Lote 10 'A-UNO', Colonia la Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el objeto de atender la necesidad del municipio de contar con este espacio para fomentar la convivencia y la cultura, garantizando al público el acceso a áreas verdes.
- II. Que mediante oficio número 22400105060000T/DRVMZNO/2348/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, el Arq. Pedro Dávila Realzola, Director Regional Valle de México Zona Nororiente, autorizó la subdivisión por causa de utilidad pública en dos lotes, del predio propiedad del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, ubicado en Calle Hermilo Mena y María de la Luz Rul, número 14, Lote Diez-A-Uno, Colonia La presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, resultando de la misma el Lote 2 'Parque de la Ciencia', con una superficie total de 79,900.44 metros cuadrados, cuya titularidad se acredita con el instrumento notarial número NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, de fecha 10 de febrero de 2023. -----
- III. Que derivado de la subdivisión del predio descrito anteriormente, se encuentra establecido una superficie de 79,900.44 m², dividido en 3 zonas, una de ellas denominada 'camino vecinal' con una superficie de 1,613.02 m², dicha zona, está sustentada en contar con un elemento público de interconexión a las instalaciones del Parque de la Ciencia y las instalaciones del Sistema DIF Tlalnepantla, obedeciendo a lo establecido en el artículo 98 fracción tercera del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que manifiesta que las subdivisiones en áreas no urbanizables se podrán autorizar con frentes a caminos vecinales, lo que promueve un conjunto de instalaciones, armónicas, interconectadas que otorguen a la comunidad un servicio integral, mejorando la calidad de vida de los pobladores de la zona y garantizando que ambas zonas cuentan con acceso directo a vía pública. -----
- IV. Que en merito a lo expresado con antelación, la propuesta de ratificación y modificación de los Acuerdos recaídos en el punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2022, tiene como finalidad aclarar y actualizar la información siguiente: -----
Que el Acuerdo primero del punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2022, señala que: -
'Se autoriza la desafectación del servicio público al que estuviere afectado, la baja, así como, la desincorporación, previa autorización de la Legislatura del Estado, para su donación a favor del Gobierno del Estado de México, de tres fracciones que se segregarán, del predio propiedad municipal identificado como LOTE DIEZ A-UNO ubicado sobre la calle María de la Luz Rul, sin número, proveniente del Lote DIEZ A, del Rancho San José, ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, (hoy colonia La presa), municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: -----
 - NORTE: 197.65 metros con fracción 10; -----

- SUR: en dos tramos, el primero en 50 metros y el segundo 20.20 metros con Lote DIEZ A DOS resultante de relotificación; -----
- SURESTE: 144.495 metros con fracción 11; -----
- ORIENTE: 499.11 metros con fracciones 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40; -----
- PONIENTE: en tres tramos, el primero 178.822 metros con Avenida Hermilo Mena, el segundo en 238.215 metros y el tercero en 146.30 metros con Lote DIEZ A DOS resultante de relotificación'. -----

V. Que en este orden de ideas, debe aclararse que de acuerdo con el Instrumento Notarial número NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, de fecha 10 de febrero de 2023, el inmueble objeto de la donación es el 'Lote 2 Parque de la Ciencia' proveniente de la subdivisión del Lote diez 'A-UNO' ubicado en Calle Hermilo Mena y María de la Luz Rul, número catorce, proveniente del lote diez 'A', del Rancho San José, de la Colonia La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 79,900.44 metros cuadrados, contando con las medidas y colindancias siguientes: -----

- NORTE: 8.37 metros y 117.59 metros con Fracción Diez; en 14.50 metros, 3.59 metros y 16.20 metros con Lote Uno D.I.F. resultante de la misma subdivisión; -----
- SUR: 50 metros y 20.20 metros con Lote DIEZ A DOS; -----
- SURESTE: 144.495 metros con calle María de la Luz Rul (antes Fracción Once); -----
- ORIENTE: 19.98 metros, 8.18 metros y 78.84 metros, con Lote Uno D.I.F. resultante de la misma subdivisión; y en 344.57 metros, con Calle Cerro Colorado (antes fracciones 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40); -----
- PONIENTE: 19.20 metros y 159.622 metros con Avenida Hermilo Mena; 238.215 metros y 146.30 metros con Lote DIEZ A DOS; -----
- NORORIENTE: 11.62 metros, 12.44 metros, 4.90 metros, 22.04 metros y 9.69 metros, con Lote Uno D.I.F. resultante de la misma subdivisión. -----

Una vez expuesto lo anterior, les consulto si hubiera algún comentario. No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, proceda por favor". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXVI, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XVI, XXXIX y XLVII, 33 fracciones I y VI, 34 y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V, VI y XII y párrafo último, 13 fracción I, 14 fracción II, 17, 18 fracciones V y VI, 31 fracción IV, 34, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; y SEPTUAGÉSIMO NOVENO y OCTOGÉSIMO de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; 'ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento

de Tlalnepantla de Baz aprueban la ratificación y la modificación de los Acuerdos **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO** recaídos en el **punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2022, y la adición de los acuerdos SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO** para quedar en los términos siguientes: -----

PRIMERO. Se aprueba la **desafectación** del 'Lote 2 Parque de la Ciencia' proveniente de la subdivisión del Lote diez 'A-UNO' ubicado en Calle Hermilo Mena y María de la Luz Rul, número catorce, proveniente del lote diez 'A', del Rancho San José, de la Colonia La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, como se asienta en el instrumento notarial número **NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, de fecha 10 de febrero de 2023,** para la posterior donación en favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, relativo a la construcción de la obra denominada 'PARQUE DE LA CIENCIA', inmueble que tiene una superficie de **79,900.44 metros cuadrados.** -----

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 31 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, se aprueba autorizar al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz solicitar respetuosamente, a la Legislatura, a través del Ejecutivo del Estado, su **Autorización de Desincorporación** del citado inmueble, para su **posterior Donación** en favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra**, relativo a la construcción de la obra denominada '**PARQUE DE LA CIENCIA**', con una superficie de **79,900.44 metros cuadrados**, con las medidas y colindancias siguientes: -----

- **NORTE:** 8.37 metros y 117.59 metros con Fracción Diez; en 14.50 metros, 3.59 metros y 16.20 metros con Lote Uno D.I.F. resultante de la misma subdivisión; -----
- **SUR:** 50 metros y 20.20 metros con Lote DIEZ A DOS; -----
- **SURESTE:** 144.495 metros con calle María de la Luz Rul (antes Fracción Once); -----
- **ORIENTE:** 19.98 metros, 8.18 metros y 78.84 metros, con Lote Uno D.I.F. resultante de la misma subdivisión; y en 344.57 metros, con Calle Cerro Colorado (antes fracciones 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40); -----
- **PONIENTE:** 19.20 metros y 159.622 metros con Avenida Hermilo Mena; 238.215 metros y 146.30 metros con Lote DIEZ A DOS; -----
- **NORORIENTE:** 11.62 metros, 12.44 metros, 4.90 metros, 22.04 metros y 9.69 metros, con Lote Uno D.I.F. resultante de la misma subdivisión. -----

Que los motivos que originan la donación y beneficios, se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, en el cual se estableció como objetivo, fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, creando las estrategias pertinentes para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos adaptables a entornos socio ambientales capaces de brindar las condiciones óptimas para impulsar un territorio más próspero y humano que armonice con el ecosistema del Estado. --- En apoyo a lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, impulsa la obra 'PARQUE DE LA CIENCIA', creando con esto un espacio que garantice la promoción de servicios

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the date '27/4/23' and '11.6' near the bottom.]

recreativos, deportivos y de esparcimiento, no sólo en el municipio de Tlalnepantla de Baz, sino a municipios colindantes, incrementando así el desarrollo de actividades culturales y productivas que involucren a diversos sectores de la sociedad. -----

TERCERO. La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, solo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el acuerdo, y en consecuencia se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. -----

CUARTO. Con fundamento en el artículo 48 fracciones II y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza al Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que lleve a cabo las acciones previstas en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y efectúe los trámites necesarios para la Desincorporación para su posterior Donación, ante la Legislatura del Estado de México, para el cumplimiento de los numerales del presente Acuerdo y su formalización en términos de Ley. -----

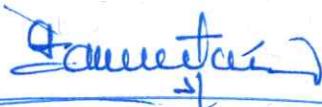
QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones XV y 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 5° fracción XII de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con la Tesorería Municipal en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el inventario general de bienes inmuebles en el libro especial, así como de los registros contables por la baja del bien inmueble materia del presente Acuerdo. -----

SEXTO. El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación. -----

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz en términos de lo previsto por el artículo 91 fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

OCTAVO. Cúmplase". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

IV. Clausura de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** expresó: "Presidente le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----



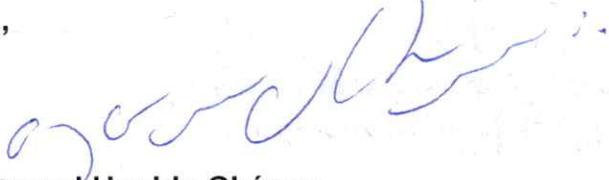
C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



C. Blanca Isabel Padilla Luna,
Segunda Síndica.



C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.



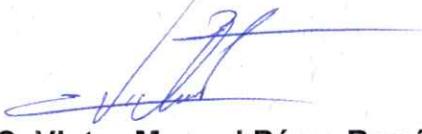
C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.



C. Jesús Lozada López,
Tercer Regidor.



C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



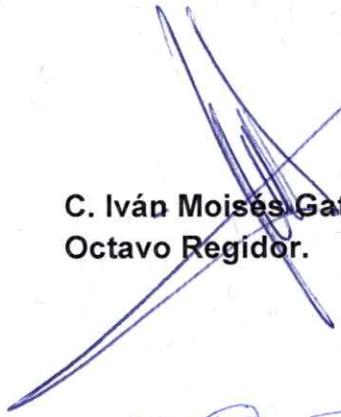
C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Frida Ariadna Cruz Trujillo,
Sexta Regidora.



C. Alan Arturo Montero Camacho,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



Marisela Blanquet
**C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.**

**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.**

